

AL DESPACHO con la constancia que a través de correo institucional se recibió el 29 de Julio de 2020 sustitución de poder.

Bucaramanga, 30 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

CUST. 352-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Cuatro (4) de Agosto de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito a que hace referencia la constancia que antecede, de conformidad con lo normado en el Art. 75 del CGP, acéptese la sustitución del poder conferido por Ivan Rene Mongui Silva al Dr. NESTOR JULIAN CARREÑO LEÓN y reconózcase a la Dra. SILVIA NUREIDY ESPINOSA BERNAL, en las mismas facultades conferidas a quien sustituye el poder.

Se informa a los sujetos procesales que los siguientes son los canales electrónicos informados, a efecto que cumplan con el deber de enviar a las demás partes un ejemplar de los memoriales que presentan al despacho:

Nureidy06@gmail.com

Ivanmongui2018@gmail.com

Josecarloscuadrado@hotmail.com

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO'.

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.40 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 5 de agosto 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
secretaria